

de Diciembre de mil ochocientos veintiay cuatro  
en su nombre los el Presidente y Ayuntamiento de la Villa de la  
Calle con su asistencia para tratar de los asy-  
cos de sus autorizaciones con daron los si-  
guientes

Muyto auctor El Hotelero oficial de la Provincia nro 1140 transcribe  
una circular de la Contaduría de Hacienda para que se pre-  
fiera las listas de los contribuyentes a efecto de ver-  
En vista acordaron lo que sigue y acuerda

- Se dio cuenta de una circular del el Intendente de Hu-  
sta de la Provincia Relativa a que todas las personas  
que han manejado o manejen caudales en  
cuenta propia de su administracion dandole noticia  
a el. de loa sujetos en cuya poder estaren caudales pa-  
bllos en concepto de algunos contribuyentes para la  
formacion de la correspondiente causa y de mas respon-  
sabilidades puestas en sus trascursos: En vista tal  
singularidad acordó que en el acto se hagan y comparez-  
can ante el Oficinario lo que menciono y tenia que  
fue la anterior circular de los mencionados la presentacion  
de su cuenta bajo esa forma y responsabilidad  
para dar el debido cumplimiento al mandado por  
la Contaduría

- Así mismo se dio cuenta que el el Presidente ha  
hecho atento tanto de que el Intendente exigiendo  
le de palabra le entregaras en su nombre en Hacienda  
por cuenta de los desembolsos de esta villa para el  
dia veinte y cuatro de los corrientes: En vista del am-  
biente acordó prender lo correspondiente dirigir  
del Oficinario asunto por la deplorable situacion que  
aflix al Pueblo trae toda los esfuerzos magnifica-  
bles para la recaudacion de deudos y quese conte-  
te al el Intendente asi acuerdando que por mas  
que haya lenguas esperanza del ocurrir pronto el  
Municipio no puede suspender lo sagrado de su